



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 4

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión de la Diputación Permanente núm. 4

Celebrada el día 25 de agosto de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, a fin de que comparezca el Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para informar sobre el funcionamiento y atención a las personas residentes del centro de personas mayores Virgen de las Viñas de Aranda de Duero (Burgos).
2. Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, a fin de que comparezca el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León para informar sobre el establecimiento de la Renta Garantizada de Ciudadanía en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos.	30	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista).	30
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	30	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	32
Primer punto del Orden del Día. Adopción de Acuerdo.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista).	34
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	30	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	36

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de convocatoria solicitada. Es rechazada.	37	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	40
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	37	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	41
Segundo punto del Orden del Día. Adopción de Acuerdo.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	43
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	38	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	44
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	38	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de convocatoria solicitada. Es rechazada.	46
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	46
		Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	46

[Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Buenos días. Bienvenidos todos a este regreso de... del tiempo de verano. Se abre la sesión, y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Adopción Acuerdo

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, a fin de que comparezca el señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para informar sobre el funcionamiento y atención a las personas residentes del centro de personas mayores Virgen de las Viñas de Aranda de Duero, (Burgos)"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para consumir un turno a favor de la propuesta de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de estas Cortes, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Ildfonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. En la nueva residencia, Virgen de las Viñas de Aranda de Duero, inaugurada por el Presidente Herrera el pasado dieciocho de mayo, están sucediendo toda una serie de deficiencias muy graves.

El pasado veinticuatro de junio, familiares de residentes afectados por la mala situación de la residencia denunciaron un gran número de deficiencias e irregularidades. El dos de julio, la prensa local se hace eco de la noticia y denuncia públicamente la situación. Viene entrecuillado, por lo tanto es textual, de una persona que tiene allí a su madre: "A mi madre, como no le

daban de comer, no comía. Se lo ponían delante, pero como no podía, pues nada, le dejaban sin comer ni beber. No se hace ni con un perro, es criminal. Al día siguiente al hospital, donde llegó con un cuadro severo de deshidratación, desnutrición e infección de orina". Y se cierran las comillas, por lo tanto es literal.

El cuatro de junio... perdón, el cuatro de julio, la prensa local vuelve a hacerse eco de la noticia informando de que los familiares han denunciado la situación ante la Fiscalía de Burgos, mientras que la Administración Regional sigue muda.

Ante la Fiscalía de Burgos, lo presentaron el día veinticuatro de junio, y ante el Juzgado directamente de Aranda de Duero el día uno de julio. Desde la Administración Regional, por su parte, se informa de que todo se considera un tema zanjado y que no hay nada más que decir al respecto.

De nuevo el ocho de julio se confirma que la Fiscalía de Burgos abre una investigación por las denuncias de la residencia. El Fiscal pide que se le remitan en el menor plazo de tiempo posible todo sobre el funcionamiento interno del centro. La Fiscalía de Burgos ha considerado que la situación es, como mínimo, susceptible de ser investigada, y, en consecuencia, ha decidido incoar un expediente a través del cual recabar los datos suficientes para determinar la veracidad de los hechos, y de ellos... y si de ellos pudiera derivarse alguna responsabilidad. Por tanto, está admitida a trámite la denuncia ante la Fiscalía de Burgos.

Nada más tener conocimiento de estos hechos, el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos la convocatoria de esta Diputación Permanente. Y mientras todo esto se producía, ¿dónde estaba la Junta? Parece ser que de vacaciones. Hemos tardado casi dos meses en poder debatir sobre este tema. Es lamentable que para la Junta de Castilla y León no sea un tema prioritario; para nosotros sí lo es.

Creemos que es de tal gravedad, que esta Diputación Permanente se debería haber reunido nada más solicitarla, incluso creemos que el Consejero de Familia debería haber comparecido a petición propia.

Parece que lo único que interesa a la Junta son las inauguraciones a bombo y platillo, nos venden humo de las cosas que van a realizar, pero enseguida vemos la realidad de sus actuaciones en temas sociales.

Lo que aquí voy a exponerles son las denuncias de algunas de las familias afectadas. Se ha creado una plataforma cívica que está recogiendo firmas para poder hacer más fuerza en sus peticiones ante la Junta de Castilla y León.

Ya se han sucedido varias reclamaciones, denuncias y quejas por parte de las familias afectadas, e incluso –y esto es muy grave– la Dirección de Medicina Interna del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero ya ha cursado un informe médico a la Junta de Castilla y León denunciando los cuadros con los que ingresan los residentes, por deshidratación e incluso desnutrición.

Hemos solicitado copia de dicho informe el pasado diez de julio, con entrada en estas Cortes número 4545. También se ha presentado un escrito formal ante la Fiscalía de Burgos, comentando de la forma más objetiva posible los detalles que se consideran más graves. Dicha denuncia ya ha sido admitida a trámite –como acabo de comentar– por la Fiscalía.

Según el pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato administrativo de gestión del servicio público de atención a las personas mayores en el Centro Residencial de Aranda de Duero Virgen de las Viñas, se especifica claramente que por unidad residencial de mayores se entiende el equipamiento destinado al alojamiento integral de aquellas personas que precisan de asistencia continuada en la realización de las actividades de la vida diaria, por sus circunstancias personales, familiares y sociales.

Para conseguir ese objetivo principal que articula todo el contenido posterior del contrato, que obliga a la empresa concesionaria, se exigen en la parte cuarta del pliego de prescripciones técnicas los siguientes medios personales mínimos: un Director, está cubierto; un médico y psicólogo, tres –no hay ninguno cubierto–; administrativo, uno –no está cubierto–; ATS, seis, cuando se presentó la denuncia no había ninguno cubierto. A día de hoy hay cinco, pero son trabajadores que trabajan en otros centros sanitarios de Aranda de Duero, por tanto, van turnándose en un centro y en el otro y la mayoría de ellas van a media jornada. Trabajador social se exigían dos, había trabajando uno; fisioterapeutas se exigían tres, había trabajando uno; terapeuta ocupacional, dos, había trabajando uno; gobernanta, una, esa sí que estaba trabajando;

oficial de mantenimiento se pedía uno y existe; auxiliares de clínica, treinta y nueve, y existen diecinueve, por lo tanto estamos hablando con un –20; y luego, camareas-limpiadoras exigían veinte, hay trabajando diez y faltan otras diez. Por lo tanto, de los ochenta y nueve trabajadores que como mínimo exige el pliego, a fecha de la denuncia solo había contratado cuarenta y cinco, por lo que falta por contratar el otro 50%, cuarenta y cuatro.

Además, las ATS –como ya he comentado–, la fisioterapeuta, la terapeuta ocupacional están trabajando a media jornada; es decir, no solo faltan cuarenta y cuatro trabajadores para poder cuidar adecuadamente a los residentes, sino que, además, algunos de ellos están a media jornada.

Ya hemos solicitado también, mediante escritos 4723 y 4724, ante estas Cortes, copia de la relación de trabajadores, así como el justificante de haber sido de altas... de haber sido dados de alta en la Seguridad Social.

De todos modos, las ausencias más graves son las de los dos médicos, la única médico que hay en estos momentos va dos días a la semana, tres horas cada día, solo martes y jueves; el psicólogo y las cinco ATS, que ya les he dicho están trabajando en otro centro.

Sobre todo, teniendo en cuenta el colectivo tan vulnerable y dependiente, con el que se está trabajando, esta situación irregular en la contratación de personal cualificado provoca de forma reiterada situaciones diarias realmente lamentables, impropias de una Región que quiere estar al nivel del primer mundo.

En ningún momento se han supervisado las dietas por un equipo médico del centro, y es evidente que se necesita, pues los pacientes terminan llegando al hospital de referencia con cuadros –como he comentado anteriormente– de desnutrición y de deshidratación. Se ha detectado una desorganización en la distribución de las dietas, dándose el caso de pacientes con diarreas que no recibían dietas astringentes, porque los que distribuían las comidas no sabían quién eran las personas que las necesitaban.

La falta de auxiliares en las comidas está provocando que los residentes necesitados de ayuda para alimentarse no la hayan recibido lo suficientemente, provocando que con el paso de los días cayeran enfermos.

En el apartado 1.2.1.2 del pliego de prescripciones dice que los menús serán de conocimiento público de los usuarios con una antelación mínima de veinticuatro horas. Esto nunca se ha cumplido. En este mismo apartado "se deberá prestar la ayuda personal necesaria a los usuarios que no puedan comer por sí mismos, utilizando en su caso los medios técnicos precisos". Con frecuen-

cia no son ayudados adecuadamente por falta de personal, provocando irreversibles daños en la salud del residente por desnutrición.

Un número tan bajo de auxiliares distribuidos entre los diferentes turnos son incapaces de resolver los cuidados que precisan los residentes. Esto provoca a nivel práctico que se opte por atarlos, aun cuando podían deambular con supervisión de un auxiliar. Muchos residentes tienen contusiones en las piernas por los frecuentes golpes, debido al abandono al que permanentemente están sometidos. Además, como nadie les ayuda a deambular por la residencia, se están generando escaras en las nalgas y problemas en la circulación. La falta de movilidad de las personas mayores les está dificultando cada vez más la posibilidad de deambular de una forma autónoma.

En los residentes más necesitados no se hacen los pertinentes cambios posturales para que no se produzcan escaras, úlceras y rozaduras en la piel.

En el punto 1.2.3 del pliego, donde dice atención geriátrica y rehabilitadora, psicológica y social, del pliego de prescripciones técnicas, se especifica con gran claridad que al ingreso de los usuarios se elaborará un programa de atención personalizada, que comprenderá todas aquellas actuaciones dirigidas a alcanzar y mantener la salud autónoma, personal e integración social en mayor grado posible.

Por todo lo explicado se puede constatar que este punto no se ha cumplido en ningún residente, y esto no solo por no haber psicólogo y médicos, sino especialmente por la imposibilidad humana de atender adecuadamente a las personas por la falta de un equipo adecuado de auxiliares.

Llegando ya al nivel más humano y de atención afectiva, se ha llegado a impedir a residentes que llaman a sus familiares. Se ha dado el caso de un matrimonio donde la mujer estaba sufriendo un ictus cerebral y al marido se le ha negado la llamada a los hijos para comunicar lo sucedido.

En los informes diarios de incidencias no llegaban a reflejar realmente lo sucedido, algunas defunciones no se comunicaban, once en menos de dos meses. Los sueldos no solo son bajísimos, sino, además, se da el caso de trabajadores que han firmado el contrato, y una vez han sido despedidos han descubierto que no habían sido dados de alta en la Seguridad Social.

Es por lo que el Grupo Socialista hemos solicitado -como comentaba anteriormente- toda la documentación. Los trabajadores no han sido informados en ningún momento sobre prevención de riesgos laborales y seguridad e higiene, además no hay información sobre el Plan de Emergencia en caso de incendio o necesidad de evacuación.

Por todo lo aquí expuesto y por otras muchas lamentables situaciones aún no comentadas, es por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León solicitamos, por no decir exigimos, la comparecencia ante la Comisión de Familia del Consejero de Familia don César Antón, para que dé la cara y alguna explicación de por qué la Residencia Virgen de las Viñas de Aranda de Duero está en tan precaria situación, siendo una de las residencias más modernas que se han construido en Castilla y León, y le recuerdo que se inauguró el pasado dieciocho de mayo.

Donde nos explique qué controles está llevando a cabo la Junta para exigir el buen funcionamiento de la residencia; y si el dinero que está pagando la Junta por esta concesión se ajusta... se ajusta al ratio residente/año o es claramente insuficiente para llevar una buena gestión de la residencia. Recordemos que un primer pliego quedó desierto por ser muy baja la oferta económica. De momento, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues para un turno en contra tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Efectivamente, el Partido Socialista solicita al Presidente de la Cámara que se convoque esa sesión extraordinaria de la Comisión de Familia para hablar sobre el funcionamiento y la atención a las personas residentes del Centro de Personas Mayores Virgen de las Viñas. Las razones que aducen para que esta comparecencia sea extraordinaria, es decir, en periodo estival, como así fue, fuera del curso político, eran esas supuestas irregularidades.

Bien, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que no hay ningún indicador que justifique la convocatoria extraordinaria de esta Comisión, en periodo -como decimos- extraordinario, para tal fin. Porque no hay ningún indicio serio, alarmante, extraordinario, que se salga de lo normal o normalizado que pueda decirnos o indicarnos que existe una mala gestión de esta residencia.

Comprendemos que el Partido Socialista tenga esa espina clavada por no haber sido capaz de hacer esa residencia pública en Aranda de Duero. No debemos olvidar que la historia viene de lejos, que el Partido Socialista prometió en varias ocasiones a los ciudadanos de Aranda la construcción de esta residencia. Fue una promesa municipal, por cierto, de la actual Concejala de Servicios Sociales y entonces Alcaldesa, y una promesa nacional, con la presencia de la entonces Ministra de... de Asuntos Sociales, Matilde Fernández. Lo sé muy bien, yo vivía allí.

Incapaces de cumplir su repetida y aireada promesa mientras que tuvieron las competencias para hacerlo, ahora parece sangrar por las heridas y ven irregularidades donde no hay más que la puesta en marcha de una residencia de personas mayores, dependientes y grandes dependientes, que se van incorporando a la residencia progresivamente, una vez que la Junta de Castilla y León va haciendo las valoraciones oportunas; y se incorporan progresivamente porque nadie aconseja que a estas edades, con estas patologías, valorados como dependientes o grandes dependientes, puedan ser incorporados a la misma de golpe, cual desembarco.

Aranda de Duero cuenta, por lo tanto, con una residencia pública, pagada con dinero público, en suelo público, y control y vigilancia público, gracias al Gobierno Popular de la Junta de Castilla y León. Y esto parece no asimilarlo el Partido Socialista. Y conviene que nos situemos en el tiempo para valorar esa llamada alarma social del Partido Socialista. También llamada alarma social y escándalo por alguna persona interesada en airear torticeramente el funcionamiento de la residencia.

Efectivamente, la Junta de Castilla y León concluye la residencia con una inversión de 8,2 millones de euros, lo hace en terreno público (por cierto, cedido por el Ayuntamiento de Aranda de Duero tras muchos años de espera y desbloqueado cuando gobernaba el Partido Popular). Y cuenta con una capacidad de ciento veinte plazas residenciales, ciento diez de estancias permanentes y diez temporales... temporales, y veinte plazas de estancia diurna. Su puesta en funcionamiento supone la creación aproximadamente de esos casi noventa puestos de trabajo.

Se adjudica la gestión a la empresa "Domicilia Gestión, S.A.", de Grupo Norte, por diez años, firmándose el contrato en enero. Y se pone en funcionamiento tres meses más tarde, de acuerdo al pliego de condiciones. Y se pone en marcha en el mes de abril, dentro del plazo establecido en ese contrato, y es inaugurada -como se ha dicho- por el Presidente de la Junta el día dieciocho de mayo del dos mil nueve. Y sin apenas plazo para ir completando la ocupación de las plazas, empiezan a airearse lo que el Partido Socialista llama graves irregularidades en la gestión y que algunos ex empleados lo califican como malas condiciones en las que se están prestando el servicio. No hay que olvidar que se inaugura a mediados de mayo y que ya a finales de junio saltan los primeros comentarios alarmistas.

Analicemos, por lo tanto, ahora, las críticas, para ver su consistencia y comprobar si merece ser tratado esto en una sesión extraordinaria o, simplemente, en el contexto general del curso parlamentario, para dar una explicación didáctica o una didáctica explicación de cómo funcionan las residencias.

A pocas fechas de la puesta en marcha se habla de que falta plantilla. Efectivamente, el personal que atiende

a las personas mayores se van incorporando al mismo ritmo que estas personas. Parece poco efectivo tener contratados trabajadores cuando todavía no se habían cubierto las plazas de residentes.

La segunda crítica que se hace está en relación con la anterior, a mes y medio de la puesta en funcionamiento también habla de que no se han cubierto todas las plazas de residentes. Efectivamente, ya lo he comentado, todos los indicadores, informes, todos los protocolos, además, aconsejan la... la incorporación progresiva de estos usuarios a la residencia. No debemos olvidar que la mayoría, casi todos, son dependientes o graves... o grandes dependientes, que son personas mayores con una avanzadísima edad, con patologías muy delicadas y que exige un especial cuidado en el cambio de domicilio.

Tercera crítica: falta de personal médico. Bien, todos sabemos, y no hay... y es bueno reconocerlo, las dificultades que tienen... que se tiene para contratar personal médico, no en esta residencia, en todas las residencias de Castilla y León, en todas las residencias de España y, además, en todos los sistemas públicos de salud de España. La situación se agrava mucho más en verano cuando los pocos médicos disponibles, para realizar estos trabajos, son contratados por el propio Sacyl para hacer sustituciones en vacaciones. Bueno, a pesar de estas dificultades, la residencia está atendida con personal sanitario. Porque me resulta muy chocante, y yo creo que es hasta llamativo, que una de las llamadas críticas más repetidas haya sido que los residentes han tenido que ser atendidos por los servicios públicos del Sacyl, bien sea en ambulatorio o bien sea en los hospi... en el Hospital Santos Reyes.

El hecho de ser residente... de ser residente de una residencia de personas mayores, no merma los servicios de los usuarios. Estas personas no renuncian ni pueden renunciar a ser atendidos en el centro de salud, en el ambulatorio o en el hospital que le corresponda. Cuando exista algún problema de enfermedad o alarma en la salud deberán acudir... deben -insisto-, deben acudir al centro correspondiente, porque ese centro correspondiente es el centro competente. Porque los médicos, las plantillas de médicos de los... de las residencias de personas mayores tienen unas competencias perfectamente delimitadas, y nunca las pueden suplar, ni siquiera las pueden suplantar. Por eso, deberán acudir al centro de salud, deberán acudir al ambulatorio, o deberán acudir a su hospital más cercano.

Comprendo que exista mayor carga de trabajo en estos centros, pero en todos los momentos en los que se ha incorporado un centro de personas mayores a un ambulatorio, a un hospital, siempre ha habido mayor carga de trabajo. Por eso, la Consejería de Sanidad, el Sacyl y la Gerencia de Servicios Sociales están hablando para establecer unos protocolos para que el trabajo, la carga de trabajo, sea bien llevada.

También me llama la atención que este sea uno de los temas más llamativos del Partido Socialista, cuando su Ley, la Ley de la Dependencia, ¿eh?, no habla para nada ni exige para nada la presencia de un médico en los centros de personas mayores. Más aún, muchas de sus Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes, en sus respectivas leyes y decretos que regulan cómo funcionan estos centros, excluyen definitivamente la presencia de los médicos. Es Castilla y León la que incorpora como un servicio más la presencia del médico en las residencias de personas mayores.

También se dice de las reclamaciones -efectivamente, es otra de las críticas exhibidas- para hablar de un caso de alarma. Se han producido cuatro por escrito; por cierto, número sensiblemente inferior al que se da habitualmente en estos centros a nivel nacional.

Se ha hablado también de los fallecimientos. Es un tema delicado, sin duda. Es un tema que también ha despertado cierta alarma. Bien, está perfectamente tipificado -es así, por desgracia-, y está admitido por todos los protocolos, que la puesta en funcionamiento de una residencia de estas características provoca desorientación en muchos pacientes, en muchas personas, por la falta de aclimatación al centro; en algunos casos, también fallecimiento. Pero no debemos olvidar que estamos hablando de usuarios que superan en muchos casos los ochenta y seis años, dependientes y grandes dependientes, con situaciones físicas muy deterioradas y con dificultades en los cambios y en las aclimataciones. Es cierto que se han dado casos de asistencia en el centro... en el Hospital Comarcal de los Santos Reyes de algunas personas con deshidratación, pero esto no es ni más ni menos de lo que ocurre habitualmente en los centros de salud con estas personas mayores; es muy normal que estas personas mayores tengan estos problemas. Lo difícil o lo llamativo es que ni el Hospital los Santos Reyes ni el centro más cercano de... centro de salud más cercano estaban acostumbrados a tener estas patologías.

Sobre la gestión de la residencia, es otra de las críticas que el Partido Socialista sigue insistiendo; sigue siendo otra de las piedras angulares de su crítica política. Los ciudadanos de Aranda y de La Ribera nunca sabrán cómo hubieran gestionado ustedes la residencia, porque no les han dado la oportunidad para demostrárselo, a pesar -repito- de las sucesivas promesas electorales en su construcción. Pero los ciudadanos de Aranda y de La Ribera sí que pueden tener indicios de cómo gestionan otras residencias que están en manos de los gobiernos socialistas; en Castilla y León hay dos, dos centros, que dependen del Imsero, es decir, del Partido Socialista en este caso, del Gobierno Socialista, y están gestionadas las dos por empresas privadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya este turno, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Termino ya, Presidente). Sobre la Fiscalía, simplemente un detalle: las denuncias han sido presentadas por una ex trabajadora que se le había expulsado del trabajo. Debo decir que el propio Fiscal ha dicho que pone en conocimiento de la Fiscalía, y que, además, trabajará para ver si hay alguna irregularidad, pero solamente como algo normal de la Fiscalía, que, ante una denuncia de una trabajadora -despedida, digo-, por cierto, con anónimos primero y luego presentándose ante el fiscal, para ver si existe algún... alguna cuestión.

En definitiva, podemos decir que las críticas que usted hacen, que están empeñados en airear, responden, en definitiva, a dos cuestiones: en primer lugar, o a un desconocimiento absoluto de la realidad de las personas mayores, a un desconocimiento de sus especificidades, cuando son dependientes o grandes dependientes, cuando son atendidos en circunstancias excepcionales; un desconocimiento de cómo se pone en marcha una nueva residencia; o al interés político, porque no queda otra razón. Lo que oculta es una frustración del Partido Socialista.

Castilla y León, sin duda, tiene en estos momentos una cobertura en plazas residenciales por encima de la media nacional, y con estos datos no es entendible que el Partido Socialista quiera querer o quiera mantener una polémica regional centrándose en una cuestión puramente local, como lo demuestra el hecho mismo de que lo lleve una persona que no pertenece...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodríguez Porres, por favor, termine ya.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Termino ya diciendo que -como iniciaba al principio- no consideramos que en estos momentos exista ningún indicio para convocar una comisión extraordinaria de la Comisión de Familia para dar explicaciones. Sí es cierto, posiblemente, a lo largo del curso político, tendrá que hacer una cierta pedagogía política la Gerente o el Consejero para explicar cómo funciona la residencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para consumir ahora un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Ildefonso Sanz Velázquez. Cinco minutos.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Yo creo que no ha enfocado bien la situación. O sea, el Partido Socialista, el Grupo Socialista no hemos denunciado nada; está enormemente equivocado. Han sido los familiares. Y quien desconoce la situación de la residencia -y perdóneme que se lo diga- es usted. Yo anoche estuve reunido hasta las once y media de la noche con familiares de los que están residentes, y me han contado las cosas en primera persona. O sea, que el desconocimiento -y discúlpeme una vez más- es el suyo.

Evidentemente, ustedes aquí tratan de querernos vender que es una disputa del Partido Socialista. No. Si nosotros lo dijimos el día cuatro de julio, ¿por qué no... no se ha debatido hasta hoy? Pero es que nosotros, cuando desde el Grupo Socialista hicimos la denuncia, ya se había hablado internamente con los servicios territoriales de... de... servicios sociales de la provincia de Burgos. Y es que ya la gota que colmó el vaso fue cuando nos dijeron que se morían porque eran viejos. Y eso no lo podíamos consentir, no lo podemos consentir.

Mire, tengo la relación de las personas fallecidas. Hasta que se presentó esa denuncia habían muerto nueve personas. Desde que se presentó la denuncia solo han fallecido tres. Algo habrá tenido que ver el que se haya hecho la... la denuncia, el que hayamos dicho públicamente que se les estaba tratando como se está tratando.

Mira, a la trabajadora que usted hace referencia claro que la despidieron; después de denunciar internamente, ante el director del centro y la gobernanta, de la situación tan calamitosa en la que estaban los trabajadores... los... los residentes. ¡Claro que la despidieron!, porque quiso denunciarlo. Y cuando vio que internamente nadie la hacía caso es cuando lo denunció públicamente; y está aquí, el veinticuatro de junio ha denunciado. O sea, que han sido los propios trabajadores del centro y los propios familiares...

Mire, le invito a usted, invito también a todos los medios a que les llamen a ellos, que llamen a los familiares, que se pongan en contacto con los familiares, que hablen con los trabajadores, y verán como no tiene nada que ver el Partido Socialista. Simplemente nos estamos intentando hacernos eco de los que no pueden hablar aquí; queremos hacernos eco de lo que ellos no pueden decir. Pero yo les invito a que les llamen a ellos; que no hablen con nosotros, que llamen a los familiares de los residentes, que les pregunten a todos ellos si es verdad lo que estamos diciendo aquí, y les contarán cosas todavía muchísimo más graves que no he querido traer aquí en sesión parlamentaria. Que lo hablen, que lo vean, y entonces todo el mundo se dará cuenta quién trata de hacer demagogia con este tema. Nosotros no. Nosotros solamente queremos que se oiga la voz de los sin voz, a los que nadie quiere escuchar.

Porque, mire, nosotros nunca hemos cuestionado que los residentes vayan al hospital de referencia, ¡faltaría más! Sabemos que van con problemas de muchísimas índoles. Pero, claro, lo que denunciábamos es cuando van con desnutrición y con deshidratación. A día de hoy, señor Porres, hay cuatro personas ingresadas en el Hospital de Aranda con desnutrición, a día de hoy. ¿Pero sabe por qué? Porque les ponen la comida, y se la ponen encima de la mesa, y como no pueden comerla por sí mismos, pues no comen. Entonces, claro, luego les entra todo tipo de patologías y

les tienen que llevar al hospital. A día de hoy, cuatro ingresados, cuatro; y algunos de ellos por errores tan mínimos que es que daría vergüenza hasta decirlo en... en esta sede parlamentaria.

Mire, nosotros... claro que el suelo es público y claro que queremos una residencia pública. Si nosotros ya lo trajimos a estas Cortes; fue una de las primeras iniciativas que yo presenté, como proposición no de ley, de que fuera pública esa residencia; y lo seguimos diciendo, y queremos seguir diciéndolo, queremos que sea una gestión pública. Porque está demostrándose que el control que está ejerciendo la Junta de Castilla y León es ninguno; más bien es un descontrol. Si es que yo tengo dudas hasta de que los Servicios Territoriales de Servicios Sociales sepan ni dónde está la residencia. Sí, de verdad. Porque si de verdad saben todo esto que está ocurriendo, es que, vamos, es lamentable que digan que todo esto que nosotros les comentamos que es del inicio. A día de hoy, señor Porres, falta más del 30% del personal. ¿Y sabe cuántos residentes hay ya?, ciento catorce. De ciento veinte ya están ciento catorce, y todavía falta entre el 30 y el 35% del personal por cubrir. Esa excusa que usted me daba, entonces, no... no la... no la entendemos.

O sea, nosotros no estamos denunciándolo; nos estamos haciendo eco de lo que dicen los ciudadanos, los trabajadores de esa residencia. Y le digo y le repito: mire, nosotros -y lo comentaba hace un momento-, todo lo que he comentado durante mi primera intervención son denuncias familiares, y lo pueden comprobar si se dignaran a hablar con ellos. Unos lo han hecho público, denunciándolo ante los medios de comunicación, y otros lo han denunciado ante el Alcalde de Aranda. El Alcalde de Aranda está todos los días recibiendo a ciudadanos -que piden reunión con él, que él no va a buscarles a sus casas, sino que piden reunirse con él- para denunciar el estado en que se encuentra, porque el suelo, como bien ha dicho, es público, es municipal, ¿eh? Y el Alcalde de Aranda está siendo muy cauto en sus declaraciones, porque debería ser todavía mucho más duro con la Junta de Castilla y León; y está siendo muy cauto porque lo que se pretende desde el Ayuntamiento de Aranda de Duero y desde el Partido Socialista y desde el Grupo Socialista es que se arregle la situación. No queremos hacer ningún tipo de... de política. Por eso queremos que hablen con las personas afectadas.

Llame usted, váyase a Aranda. No... no hace falta, si quiera. El presidente de la plataforma que se ha creado es de Burgos. Le puedo dar ahora mismo su dirección, vaya usted y hable con él. Y entonces se dará cuenta de que, de lo que estoy diciendo, no me he inventado ni una coma.

Mire, si todo funciona bien, como afirman los Servicios Territoriales y usted mismo, ¿por qué cambiaron al Director en poco más de un mes? ¿Por qué despidieron fulminantemente al Director del centro en menos de un

mes si todo funcionaba bien? Puede que para usted todo está bien. Entonces, ¿cómo explica lo que le acabo de decir hace un momento, que en mes y medio haya habido once fallecidos? No quiero entrar en detalles, que me han dicho a mí en qué condiciones iban algunos, eso lo reservo para que ustedes o los medios hablen con los familiares y les cuenten en qué estado salía de la residencia alguna de las personas fallecidas, se lo dejo a usted.

Mire, si todo funciona bien, ¿cómo se explican que el Director Médico del Hospital Santos Reyes, el Director de Medicina Interna, haya hecho un informe a la Junta de Castilla y León denunciando las patologías? ¿Cómo se explica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego ya vaya terminando este turno.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: (Sí, sí, ya voy terminando). Entonces, todo eso... Ustedes solo tienen que hablar con los pacientes y verlo. Mire, desde el Grupo Socialista ya pedimos, como les he dicho, que la residencia fuera pública, y no nos hicieron caso. Queremos que comparezca el Consejero para volver a pedírselo, queremos. Es la única manera de que funcione correctamente. O, si no, incrementen el canon.

Por cierto, dígame usted el canon. ¿Me podría decir en su segunda intervención cuál es el canon que se está pagando a esa empresa por gestionar la residencia de Aranda de Duero? Porque no lo encontramos por ningún sitio. Por favor, me gustaría que me lo dijera. ¿Cuál es el canon que se está pagando? Porque lo que debería hacer, probablemente, es incrementar ese canon para que los residentes estuvieran en buenas condiciones y la empresa no tuviera que ahorrar hasta en servilletas de papel, que hasta se las están racionando.

Creemos haber expuesto motivos más que suficientes para justificar la comparecencia urgente del Consejero de Familia, para que de alguna... para que dé alguna solución a lo que está sucediendo en la Residencia Virgen de las Viñas de Aranda de Duero. Las personas mayores de nuestra Comunidad se merecen ser tratados como ciudadanos de primera, pues, al ser uno de los colectivos más vulnerables, se merecen que pongamos en su cuidado todo nuestro empeño y todo nuestro cariño, y no tratarles como se les está tratando en la residencia mencionada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sanz. Para consumir

ahora un turno de dúplica, tiene la palabra, por cinco minutos también, don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Yo no sé si ha hablado de la Residencia Virgen de las Viñas o de Mauthausen, ¿eh?, porque, desde luego, me llama muchísimo la atención que estén hablando los familiares en una situación tan extrema y tengan a sus padres todavía allí. Yo, a mi padre no, porque ya falleció, pero a mi madre no la tendría allí ni un segundo, si realmente estoy viendo esas circunstancias.

Más aún, unas denuncias de muchísimos familiares, manifestación a... en las puertas de la residencia: doce familiares, que responden seis a uno de los residentes, y otros seis a otro de los residentes. Es decir, se manifiestan doce personas por las... las malas condiciones de los residentes. También es indicativo, creo yo.

Desconocimiento. Hombre, cuando usted dice desconocimiento, es posible, yo no vivo en estos momentos en Aranda, pero desde luego sí que tengo conocimiento por otras personas, que también están en esa residencia, que son familiares.

Me llama muchísimo... mucho la atención que usted está poniendo en tela de juicio el... la labor de los trabajadores. Es decir, ¿qué hacen esos trabajadores, por lo tanto? Es que me está poniendo, me está poniendo a los trabajadores como unos inútiles, y realmente son trabajadores que merecen el respeto y que están llevando su trabajo con mucha dignidad.

Más cuestiones. Sobre personal, que no se cubren. Hombre, diga toda la verdad. Ciento catorce, sí es cierto, ciento catorce residentes. Pero ese 30% que falta del personal para atender a estas personas responden a los veinte que todavía no están en las... en estancias diurnas. Es decir, no está cubierto las estancias diurnas. Por lo tanto, no tienen por qué tener el personal para las estancias diurnas, que se cubrirán pasado el verano.

Cambio del Director: eso demuestra claramente el control de la Junta de Castilla y León. Ante una situación que veían que no funcionaba como ellos querían, pues evidentemente se cambia al Director. Que... qué más quisiera la Junta de Castilla y León, poder tener estas cuestiones.

Director Médico de... del Hospital Santos Reyes, denuncia patologías. Como es su deber, como lo hacen en todos los hospitales cuando llega un paciente en una situación límite. Pero repito: son personas dependientes, grandes dependientes, con una avanzadísima edad, con situaciones físicas ya muy graves. Y cuando me habla usted de que una persona, ¿eh?, una persona, hace una denuncia -ese texto que ha leído usted, que aparece en todos los sitios de la prensa-, pero es que lo que esa

persona dice, que llega al hospital, dice "al día siguiente llega al hospital", al día siguiente de ingresar en la residencia. Luego no es culpa de la residencia que tenga una situación de deshidratación, desnutrición e infección de orina. Será porque venía ya con esa deshidratación, desnutrición o infección de orina, porque es al día siguiente, le tienen que llevar al hospital. Luego no es tanta la gravedad de la propia residencia, desde luego.

Y sobre el canon marcado: el canon marcado es el que está... el que pagan es el que está en el propio contrato. Y repito, la titularidad es de la Junta de Castilla y León, y el control es de la Junta de Castilla y León.

Y, por último, sé que están acudiendo al Ayuntamiento. Bueno, pues tienen una delegación, podemos decir, de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero, donde pueden acudir también los familiares. Es decir, la... el Alcalde no sé, ¿eh?, qué tiene que hacer. Sí sé lo que tiene que hacer, no sé si el Alcalde, pero algún Concejal. Que el... el Consistorio lo que pretende, fundamentalmente: intentar entrar en los órganos de control, ¿eh?, de la residencia. Y así lo dicen los titulares de prensa, dicho por ellos mismos. Posiblemente es que quieren entrar donde nadie les llama, o donde la normativa les pone una situación muy concreta de representatividad en esa residencia. Yo creo que el Ayuntamiento de Aranda tiene bastantes más problemas en la ciudad para meterse a solucionar los que no son de su competencia. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Bien, concluido el debate, esta Presidencia, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento de la Cámara, vamos a someter a votación la propuesta de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León con el orden del día solicitado. El acuerdo para la convocatoria en sesión extraordinaria de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes deberá adoptarse por mayoría absoluta.

Votación Adopción Acuerdo

Sometemos a votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. A favor: cinco. En contra: diez. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada dicha propuesta.

Concluida la votación, ¿algún Grupo Parlamentario que no haya tenido ocasión de intervenir en el debate quiere consumir un turno de explicación de su voto?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, Presidente, nosotros queremos consumir ese turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Joaquín Otero, Grupo Mixto, tiene la palabra. Cinco minutos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Buenos días, Señorías, en esa tradicional reunión de la Diputación Permanente. Tradicional porque la última semana de agosto, por unas u otras razones, siempre terminamos en alguna reunión de la Diputación Permanente.

Bueno, en esta tradicional reunión y en este punto del Orden del Día, la verdad es que yo he escuchado con interés a ambas partes, con la intención o con el interés de votar o tomar una postura fundamentada y coherente con lo que aquí se... se pudiera escuchar, ¿no? Bien es cierto que de este debate, o de esta polémica o de esos acontecimientos, lo único que conocemos es lo que han dicho los Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios (no tenemos pacientes ni conocidos, ni entre los enfermos ni entre los trabajadores, que nos puedan dar más luz), por lo tanto, lo único que podemos valorar, o los únicos elementos de juicio para tomar una postura son las dos versiones, que son, como hemos podido comprobar, manifiestamente contradictorias, ¿no?, es el negro y el blanco, sin tonos grises, sobre el funcionamiento de ese centro público, de esa residencia pública.

Claro, si tenemos en cuenta o si consideramos como veraces los acontecimientos que denuncian los familiares y que nos narró el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente exigiríamos más bien esta tarde que mañana la convocatoria de... o la comparecencia del Consejero de Familia, porque con lo que hemos escuchado, ahí hay mucho más que infracciones administrativas; ahí hay varios tipos delictivos del Código Penal, por no decir todo un elenco de acontecimientos delictivos de los que recoge el Código Penal.

Por tanto, es que se han dicho cosas muy graves, se han dicho cosas muy serias que, de verdad, yo al escucharlas se ponían los pelos de punta. Pero esa es una de las versiones; la otra versión, la del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es que la residencia no solamente no está incurriendo en cuestiones ya de infracciones penales, sino que ni siquiera infracciones administrativas se detectan en el funcionamiento de esta reciente residencia, ¿no? Por tanto, que hay absoluta normalidad y que todo lo que está pasando, pues, tiene su base o su fundamento en la puesta en marcha de algo nuevo que está comenzando a andar y que está echando a andar.

Miren ustedes, yo no soy quien, no soy juez para dar razones o quitar razones. Yo, de verdad, con las dos versiones tan contradictorias no puedo pronunciarme ni a favor ni en contra. Claro, porque sí, efectivamente -como decía- considero la versión que dio el Grupo Parlamentario Socialista: convocatoria de la Comisión y del Consejero esta misma tarde, no mañana, esta misma tarde. Si, por el contrario, tomo como buena la versión del Grupo Parlamentario Popular: no hay prisa, se puede hablar de la residencia, de su funcionamiento, pero el

carácter urgente no existe; por tanto, dentro de unas semanas estaremos en el normal funcionamiento de este Parlamento, y la comparecencia formaría parte del periodo ordinario de sesiones y no de una convocatoria extraordinaria en pleno verano.

Y así las cosas, bueno, pues, nos ha parecido que lo prudente es la abstención, con -insisto- las contradictorias valoraciones de unos y de otros, y eso es lo que justifica nuestra abstención, y es en base a lo cual hemos explicado nuestro voto. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Siendo así, ruego ahora a la... a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente... segundo punto del Orden del Día.

Adopción Acuerdo

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, a fin de que comparezca el señor Presidente de la Junta de Castilla y León, para informar sobre el establecimiento de la Renta Garantizada de Ciudadanía en la Comunidad Autónoma de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para consumir un turno a favor de la propuesta de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara de estas Cortes, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Es verdad que estamos ante un asunto muy serio, pero también es un asunto muy serio, verdaderamente serio, el que acabamos de tratar, y en el que yo quedo verdaderamente sorprendido de que, habiendo entrado en el fondo de la cuestión, el Grupo Parlamentario Popular no nos haya dicho: "Ya estamos, la Junta ya está haciendo una investigación", que al menos estos hechos se investiguen. Eso es lo que yo francamente he echado de menos, entrando en el fondo de la cuestión. *[Murmullos]*. Pero bueno, esto también es una... esto también es un asunto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A la cuestión, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... es un asunto muy serio que exige la máxima sensibilidad y la máxima responsabilidad política.

En el fondo de la cuestión que afecta a la regulación de la renta garantizada de ciudadanía, se trata de decidir en nombre de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, a las que todos... a los que todos representa-

mos, el nivel que consideramos mínimo para una vida digna en la sociedad de hoy, y la inversión en los apoyos necesarios para que las familias que se encuentran en esta situación salgan cuanto antes de ella. También hay circunstancias coyunturales, derivadas de la crisis económica que exigen celeridad, pero me temo que eso ya es imposible. Dicho esto vayamos a los hechos.

"Es intención de la Junta que antes del próximo treinta de julio esté aprobado el Decreto que regule el derecho a la renta garantizada de ciudadanía en Castilla y León. Su objetivo en estos momentos no puede ser otro sino el de ofrecer una protección mínima, una protección básica a los más perjudicados por la situación de crisis". Son palabras del Presidente de la Comunidad, pronunciadas con la solemnidad de un Pleno de estas Cortes, de doce de marzo de dos mil nueve. Son, por tanto, palabras que no se las lleva el viento. Un compromiso a fecha fija, incumplido flagrantemente al día de hoy, que implica, por un lado, a las instituciones básicas de la Comunidad: las Cortes, el Presidente y la Junta de Castilla y León; y, por otro, a las personas y familias de la Comunidad, que en este momento tienen mayores dificultades para mantener una vida digna, aquellos que se encuentran en situación de exclusión social en las palabras del propio Estatuto de Autonomía.

Por tanto, estamos ante un asunto muy serio, en el que no cabe la demagogia ni la ligereza política. Caben, como en toda obra humana, los errores, como consecuencia del trabajo, pero no caben los aplazamientos por vacaciones.

Este incumplimiento tiene, por tanto, serias implicaciones de fondo y forma que hacen referencia, por un lado, a las prioridades políticas de cada cual, y, por otro, al valor de la palabra del Presidente y al respeto que se tiene por las instituciones democráticas de autogobierno de la Comunidad.

Todos damos por hecho que cuando el Presidente de la Comunidad hace una promesa con esa concreción, y no lo hace en cualquier foro, sino en sede parlamentaria, en la primera institución de la Comunidad y en su órgano más solemne, el Pleno, ante todos los representantes de la ciudadanía de Castilla y León, esta promesa tiene el valor de un compromiso ya cerrado. Todos suponemos que los compromisos del Presidente Herrera, sobre todo cuando se adquieren en las Cortes, no se hacen con la frivolidad de la improvisación.

Estamos, además, hablando de una promesa que se hace en la primera intervención, en el contexto de un texto leído. Suponemos que para comprometer este calendario se ha contado ya con los agentes económicos y sociales, máxime cuando se preside el Consejo del

Diálogo Social y se tiene en las propias manos la capacidad de convocatoria y de fijación del orden del día de este órgano. Suponemos que se han hecho las cuentas y que se sabe hasta dónde se puede y se quiere llegar. Suponemos que se ha hecho un estudio técnico y jurídico de la legislación comparada y se tienen ya los rudimentos de la norma que pretende aprobarse. Pero hemos constatado que, si suponíamos todas esas cosas, porque damos valor a la palabra del Presidente, y porque tenemos respeto a las instituciones democráticas, estamos equivocados. Eso sí, ahora entendemos que fue tanta la improvisación, que ni siquiera nadie le advirtió al Presidente que la regulación esencial de la renta garantizada de ciudadanía no se puede hacer por decreto, sino que debe realizarse por ley de estas Cortes, como todos los derechos reconocidos en el Título I del Capítulo 2 del Estatuto de Autonomía; lo dice con claridad el Artículo 17 de nuestro Estatuto. Ten para eso una legión de altos cargos y un ejército de empleados nombrados a dedo. Eso sin contar con el globo sonda de los trabajos al servicio de la Comunidad como contra-prestación de este derecho, que se hizo con carácter previo al debate de política general, que mostraba un nivel de despiste descomunal.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista, en el ejercicio de su responsabilidad, quiere saber cuáles son las razones del señor Herrera para incumplir, sin ninguna explicación, el compromiso de tener aprobada la regulación de la renta garantizada de ciudadanía antes del treinta de julio pasado. Un compromiso que están esperando, ni más ni menos, que las personas y las familias con más necesidades de la Comunidad, a las que en estos momentos de crisis no se puede dar la espalda y, además, la callada por respuesta.

Si el señor Herrera tiene algún respeto por la alta institución que ostenta, no solo debiera estar encantado de dar explicaciones, sino que entendemos que hubiera debido pedir la comparecencia a iniciativa propia, porque suponemos que puede dar explicaciones sin esconderse detrás del diálogo social, cuyo Consejo "insisto" también preside. Porque entonces estaríamos hablando de dos fracasos, de dos incumplimientos, cuya responsabilidad política debiera asumir: el primero, la de su incapacidad como Presidente del Consejo del Diálogo Social para gestionar acuerdos sobre una materia tan sensible como la renta garantizada de ciudadanía, que le permitan llegar a tiempo a cumplir sus compromisos como Presidente de la Junta; y, en segundo lugar, el propio incumplimiento a fecha fija, por el que hoy aquí se le requiere. Esto, Señorías, en lo que afecta al valor que cada cual da a la palabra del Presidente.

El fondo de la cuestión es la prioridad política que da el Partido Popular al desarrollo de los derechos sociales de la última reforma del Estatuto de Autono-

mía, y, singularmente, al derecho a una renta garantizada de ciudadanía, que supone la última red de protección social para todos aquellos que ya no cuentan con los derechos de protección de base contributiva que se derivan de la actividad laboral.

La pregunta es: ¿qué han hecho hasta el treinta de julio para cumplir este compromiso, y qué han hecho desde el treinta de julio, durante todo el mes de agosto, para avanzar en la regulación de la renta garantizada de ciudadanía (ya fuera de fecha, eso sí)?

La pregunta es si para ustedes esto es o no es una prioridad política, que los ciudadanos en situación de exclusión social puedan exigir en sede judicial, si fuera necesario, una renta garantizada y un conjunto de actuaciones para promover su integración, como establece los Artículos 13 y... "perdón" y 17 del Estatuto de Autonomía.

La pregunta es si queremos dejar de ser los últimos en la cobertura de nuestro sistema de rentas mínimas, como ocurre actualmente con el ingreso mínimo de inserción, que llega a menos de la mitad de hogares sin ingresos que la media de las Comunidades Autónomas. La pregunta es si para el Partido Popular el espíritu del consenso estatutario está precisamente en la prioridad que se da a los derechos sociales, que son su principal novedad y que es necesario desarrollar con la generosidad que exige el objetivo de la cohesión social, también comprometido en el Estatuto de Autonomía.

Y, finalmente, una cuestión de forma que no es baladí. En esta Legislatura "ya se ha dicho" se está convirtiendo en una tradición el inicio del curso político con la convocatoria de la Diputación Permanente, en lugar de al principio, al final del mes de agosto. En dos mil siete fueron los topillos, en dos mil ocho la trama solar, y hoy los dos temas que nos ocupan. El abuso de la convocatoria de la Diputación Permanente en los últimos días de agosto, cuando sus decisiones sobre cualquier actividad parlamentaria fuera del periodo de sesiones ya son prácticamente imposibles de cumplir, en nuestra opinión es un fraude del Reglamento, un abuso de la mayoría parlamentaria y una falta de respeto a esta institución.

Nosotros creemos que esta cobertura no... que esta convocatoria no da cobertura a la apariencia de actividad parlamentaria en periodo vacacional, como parece que pretenden, y no salva la cara a nadie, sino que, al contrario, presenta un calendario de actividad al servicio de las vacaciones del Presidente de la Junta y de los Procuradores.

Nosotros, Señorías, hemos estado esperándoles trabajando. Entre otras materias, en la regulación de la renta garantizada de ciudadanía, porque nos importa el

objetivo de la cohesión del... social que plantea el Estatuto. Pero tampoco hemos olvidado otros objetivos como el de la cohesión territorial, que también están sobre la mesa.

Entendemos que hace falta un poco más de talante, de pasión democrática, de honradez y de elegancia política. Los temas de dos mil siete, los topillos; y dos mil ocho, la trama solar, están aún sin explicar y me temo que en ambos casos se trata de plagas recurrentes, que ya amenazan con explotar de nuevo. No puede pasar lo mismo con la renta garantizada de ciudadanía. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues en ese caso, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias. Ah, sí, el Grupo Mixto también lo desea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Va a intervenir el Grupo Mixto. En ese caso, tiene la palabra don Joaquín Otero, si lo desea.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Consumo el turno en contra por una cuestión meramente de forma, porque en materia de fondo los argumentos que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista prácticamente en su totalidad los compartimos. Y me explico:

Que estamos ante un tema urgente e importante (yo diría más que urgente e importante, de absoluta trascendencia), es verdad, así es. Así es. Y no lo digo yo, lo dice el Estatuto de Autonomía, que lo recoge como un derecho de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma en una parte dogmática del propio Estatuto de Autonomía, por tanto, la parte más importante del propio Estatuto de Autonomía.

¿Que se está trabajando con retraso sobre este derecho? También es cierto, también lo comparto. No con retraso desde el incumplimiento del plazo dado por el Presidente de la Junta de Castilla y León, yo creo que con más retraso, porque el Estatuto de Autonomía ya lleva unos años de vigor, y desde su entrada en vigor es una de las cuestiones que había que haber tratado con preferencia sobre cualquier otra cuestión. Todo el tema de los derechos que contempla el Estatuto de Autonomía creo que ha debido de ser tratado con inmediatez desde la entrada en vigor del propio Estatuto de Autonomía. Por tanto, no llevamos pocos meses de retraso, yo creo que llevamos muchos meses de retraso en relación a esta... a esta materia. Por tanto, es verdad que se trabaja con retraso y que ha habido un incumplimiento del plazo dado por el Presidente de la Junta de Castilla y León.

También es verdad que no es el decreto el camino para aprobar este... esta renta garantizada de ciudadanía, para dar cobertura legal a este derecho de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Efectivamente, el propio Estatuto contempla la reserva legal para este tipo de derechos; pero, aunque no lo contemplase el Estatuto de Autonomía, parece muy razonable que hablando de algo tan importante como la renta garantizada de ciudadanía, ciudadano... derecho -perdón- de todos los ciudadanos a tener un mínimo de subsistencia deba de ser tramitado con o sin reserva legal por ley, porque parece que es acorde con el espíritu de lo que pretende el Estatuto de Autonomía.

¿Que el Presidente de la Junta debe de comparecer ante el Pleno? También nos parece oportuno. Nos parece oportuno que el máximo órgano del Ejecutivo dé explicaciones ante el Pleno del Legislativo. Es decir, máximo órgano del Legislativo, máximo órgano del Ejecutivo. Nos parece muy bien porque estamos hablando -insisto- de un asunto de especial importancia y de especial trascendencia, por tanto, apoyamos que el Presidente de la Junta comparezca y explique en Pleno cómo está la situación.

Y ahora entramos en la cuestión de forma, por tanto, en el... en el fondo yo no puedo decir o no puedo reprobar absolutamente nada los argumentos dados por el Portavoz del Grupo Socialista.

En materia de forma. Claro, el periodo extraordinario en el que se pide que comparezca el Presidente de la Junta es el mes de agosto... los primeros días del mes de septiembre. Precisamente por lo importante del tema, precisamente reconociendo y denunciando el retraso, pero por lo importante del tema, nos parece que ya, asumiendo ese retraso, criticándolo pero asumiéndolo, tendría más relevancia, tendría más importancia, tendría más interés, sería más acorde la etapa ordinaria de funcionamiento de este Parlamento que no un extraño mes de agosto o no incluso los primeros días de septiembre, donde, de verdad, los debates se desvirtúan un poco por el... por el periodo vacacional, por la no presencia de ciudadanos que están de vacaciones y que, probablemente, tengan la cabeza puesta en otros sitios, a pesar de lo importante que es el tema.

Por tanto, creemos que se le daría más relevancia, más importancia, más trascendencia, y que ya de haber esperado meses, por esperar unos días más no pasa nada... (unos días, digo, unos días, no unos meses más, unos días más) no pasa nada, y que la comparecencia se produjese pues probablemente en este mismo mes de septiembre podría ser, pero ya dentro del periodo ordinario de vacaciones. Precisamente por eso creemos que no es el momento ahora, no es el momento esta semana ni siquiera la semana que viene, pero a partir de ese momento, ya en periodo ordinario es cuando nos gustaría que compareciese el Presidente de la Junta de Castilla y León.

Es, por tanto, únicamente la cuestión de forma, la cuestión de plazo para la comparecencia del Presidente lo que motiva nuestro voto en contra. No estamos a favor de que comparezca en periodo extraordinario, estamos a favor de que comparezca inmediatamente inaugurado el periodo ordinario... el segundo periodo de sesiones de este año. Muchas gracias y nada más. Y ya anticipo, además, que no utilizaré el turno de dúplica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, muchas gracias. Para un turno en contra, tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, se reúne hoy la Diputación Permanente para tratar sobre dos asuntos que figuran en el Orden del Día a petición del Grupo Parlamentario Socialista: la Residencia de Aranda de Duero y la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Sobre el primer punto no añadiré nada porque la intervención de nuestro Portavoz en esta materia merece el apoyo del Grupo y, por lo tanto, no merece que yo enmiende por parte de nuestro Grupo en mi intervención nada de lo que él ha dicho, como así ha ocurrido en alguna otra intervención.

Sí que constata el hecho de algunos temas que han ocurrido en este periodo, en los meses de julio y agosto, que no han merecido el interés del Grupo que hoy nos plantea estos dos asuntos. Y, por lo tanto, cuando uno plantea asuntos, también por emisión... por omisión se destacan aquellos de los cuales no quiere hablar.

Hay cinco asuntos al menos de especial importancia que han ocurrido entre los meses de julio y agosto sobre los cuales cabe hoy constatar que el Grupo Parlamentario Socialista no quiere hablar: el primero de ello, el anuncio del cierre de la Central de Garoña en la primera semana de julio; el segundo, en materia de financiación autonómica, acordado el mes pasado con sus consecuentes implicaciones, conocíamos esa rebaja del 16% en los ingresos a cuenta; el tercero, el perjuicio a los viñedos de calidad con la marca "Viñedos de España"; el cuarto, el análisis que podíamos haber hecho de por qué Alemania, Francia o Japón han salido ya de la recesión económica y por qué España sigue en ella; o el anuncio también de algunas subidas de impuestos que se quieren plantear y que han sido anunciados por algún miembro del Gobierno. Son asuntos sobre los cuales no podremos debatir y son asuntos sobre los cuales sí se hubiera quizá justificado la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Entrando en el asunto que nos ocupa, la renta garantizada de ciudadanía, hay dos elementos que diferencian claramente la posición del Grupo Parlamentario Popular y la posición del Grupo Parlamentario Socialista. El primero

de ellos, Señorías, es que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, creemos en el diálogo social; y el segundo es que nosotros pensamos que, a la hora de tomar una medida, es mejor analizar todas las consecuencias y luego tomar las medidas más adecuadas. El Grupo Parlamentario Socialista no cree en el diálogo social, y el Grupo Parlamentario Socialista prefiere poner en marcha primero las medidas improvisadas y luego analizar las consecuencias del fracaso de esas medidas.

Porque lo que está en juego es elegir el modelo del Partido Popular, un modelo de diálogo social y seriedad en la lucha contra la crisis económica; o el modelo del Partido Socialista, que es un modelo de imposición y de improvisación. Me permitiré analizar estas dos diferencias.

Primero, el diálogo social. El Presidente Herrera anunció su deseo de que este asunto se negociara en el marco del diálogo social. La inclusión de la renta garantizada de ciudadanía en el Estatuto fue iniciativa de los agentes sociales y económicos de Castilla y León, y nos parece más que justificado que este asunto se negociara también con los agentes sociales y económicos. Además, son los propios agentes sociales y económicos de Castilla y León los que han pedido participar en el debate y que, por tanto, las decisiones no se tomen a sus espaldas, sino contando precisamente con ellos. Y son, además, los propios agentes sociales y económicos los que han pedido el plazo suficiente para poder plantear sus propuestas y poder alcanzar un acuerdo. Son, por tanto, los agentes sociales y económicos quienes quieren participar, y son los propios agentes sociales y económicos quienes nos piden ese plazo suficiente para llegar al acuerdo. A nosotros nos parece adecuada esa posición.

El Partido Socialista se opone. No quieren dar, de lo que hemos deducido hoy, ese margen temporal que piden sindicatos y empresarios; y no son partidarios tampoco del diálogo social en esta materia, tal y como se ha constatado.

Pero es que el diálogo social es una señal de identidad en Castilla y León. Llevamos trabajando muchos años en el diálogo social, queremos seguir trabajando en el diálogo social; somos la primera Comunidad Autónoma de España en disponer de un Consejo del Diálogo Social, y nos parece que se han alcanzado en este Consejo acuerdos muy importantes, antes y ahora que hay crisis económica: los del dieciséis de febrero, con las políticas activas de empleo; o con los 420 euros puestos en marcha en Castilla y León; o en el mes de junio, por ejemplo, con acuerdos muy importantes en vivienda, educación o servicios sociales, en donde el propio Consejo determinó la oportunidad de seguir trabajando para alcanzar acuerdos en esta materia.

El Partido Socialista no cree en el diálogo social: no quiere dar margen temporal para este acuerdo en el marco

del diálogo social. Y en España tampoco cree en el diálogo social, porque están más preocupados en buscar culpables de por qué no hay acuerdos que en trabajar para alcanzar acuerdos en el marco del diálogo social.

Por todo ello, no podemos compartir esa teoría de la imposición que hoy nos plantea el Partido Socialista, una tarea de la... una teoría de la imposición que es contraria al diálogo social, que es contraria a la propuesta de los agentes sociales y económicos, que es contraria a la participación que ayer mismo determinaban los propios agentes sociales y económicos. Y quizá el Partido Socialista tiene que explicar hoy aquí por qué no quieren que los agentes sociales y económicos tengan el plazo suficiente para poder participar en este asunto.

La segunda gran diferencia es que nosotros creemos en la seriedad frente a la improvisación. Creemos que antes de tomar una medida es bueno dialogar, valorar las consecuencias, y luego desarrollar las medidas.

El Partido Socialista es partidario de improvisar medidas, luego constatar fracasos y, finalmente, valorar las consecuencias de esas medidas. Un claro ejemplo lo tenemos cuando hablamos, igual que en la renta garantizada de ciudadanía, de apoyar a la gente que peor lo está pasando con la crisis económica: los 420 euros. ¿Qué se hizo en Castilla y León? La Junta convocó a los agentes del diálogo social, se alcanzó un acuerdo completo con ellos el dieciséis de febrero, se establecieron plazos -retroactivos desde el mes de octubre-, beneficiarios, las políticas activas -que son muy importantes, no solamente las políticas pasivas- se determinaron en ese acuerdo, se remitió a las Cortes el proyecto de ley, que fue aprobado por unanimidad ese crédito extraordinario; y hoy se aplican esas medidas en Castilla y León.

¿Qué ha pasado en España? El trece de agosto, un jueves, se aprueban las medidas, sin diálogo, por parte del Gobierno, con el objeto de que la Portavoz se pueda hacer una foto; el sábado quince se publican estas medidas en el Boletín Oficial del Estado; el lunes diecisiete entran en vigor; ese mismo día los parados descubren el engaño; el miércoles diecinueve, el Presidente Zapatero reconoce el fracaso, y dice que convocará a los agentes sociales y económicos para cambiar el acuerdo, que no llevaba ni una semana en vigor. No cabe más improvisación en una sola semana.

Y frente a esa improvisación, nosotros queremos la seriedad, y por eso no podemos aceptar sus propuestas. Ahora, uno de los máximos dirigentes del Ministerio de Trabajo dice que toda la culpa es de los periodistas porque en verano no tienen otras noticias. ¿Están ustedes de acuerdo con ello?

Afortunadamente, en Castilla y León, para seguir negociando en la renta garantizada de ciudadanía

partimos de algunas condiciones más favorables que en el conjunto de España, y quiero destacar fundamentalmente cinco: primero, que en Castilla y León hay un buen clima de diálogo social, de lo cual yo creo que tenemos que reconocer expresamente a los agentes del diálogo social -sindicatos y empresarios- y al propio Gobierno de Castilla y León, que sigue trabajando en ese clima de diálogo social; en segundo lugar, porque tenemos un gobierno, el de Castilla y León, que cumple y que merece la confianza de los agentes del diálogo social, que merece la confianza de los sindicatos y de los empresarios; en tercer lugar, porque tenemos una tasa de paro que es menor que la media española: cuatro puntos por debajo de la media de España, y en el último mes se ha demostrado que esta es la segunda Comunidad Autónoma con más reducción del paro; en cuarto lugar, porque ya hay un apoyo establecido para las personas que peor lo están pasando con la crisis económica: los 421 euros negociados, negociados con los agentes del diálogo social y negociados en plazos y en beneficiarios, un apoyo que en lo que es la cifra ha sido copiado por el Gobierno de España, pero, como quien copia y a veces hace mal los deberes, hay graves diferencias, que es que en Castilla y León nuestro procedimiento es retroactivo desde octubre y estableciendo un amplio abanico de beneficiarios, y en el caso de España esa retroactividad no se ha querido aplicar; y en quinto lugar tenemos un partido, el Partido Popular, y un Gobierno, el de Castilla y León, con las ideas claras, porque aquí pensamos que hay que seguir manteniendo esa ayuda de 421 euros porque hay personas que están siendo excluidas por el Gobierno de España que se tienen que beneficiar. Los agentes sociales y económicos ayer mismo coincidían con esta posición que mantenemos desde el... desde el Partido Popular y que mantenemos desde la Junta de Castilla y León.

La posición del Grupo Socialista es bien distinta, distinta de la de la Junta y distinta del Partido Popular, y distinta entre ellos mismos, porque hemos asistido a un debate que recuerda aquella película de *Kramer contra Kramer*, en este caso, López contra López: Julio López defendía que el dinero que actualmente se destina a esta finalidad vaya a ampliar el plazo de seis meses de los que actualmente se van a aplicar a los fondos de los 420 euros del Gobierno; Óscar López defendía que ese dinero se destinara a la renta garantizada de ciudadanía que hoy nos ocupa.

El Partido Popular, la Junta de Castilla y León, los agentes sociales y económicos estamos defendiendo que ese dinero se siga aplicando, porque no tenemos derecho, a personas que vienen ya recibiendo esa ayuda, quitársela simplemente porque no estén en la cobertura del Gobierno.

Hoy nos gustaría que nos dijeran si esos fondos tienen que servir para financiar la renta garantizada de

ciudadanía, como dice Óscar López; si tiene que servir para ampliar plazos, como dice Julio López; si tiene que servir para pagar a los ya beneficiarios, como dice la Junta de Castilla y León y los sindicatos; o tenemos que quitarle las ayudas y, simplemente, quedarse con lo del Gobierno.

Y, en esta respuesta, Su Señoría no va a poder utilizar el comodín del público, como en otras ocasiones; no va a poder acudir a José Luis Rodríguez Zapatero para que le diga lo que tiene que votar, porque mientras nosotros estamos aquí debatiendo sobre las necesidades de las personas que peor lo están pasando, Zapatero sigue de vacaciones en Lanzarote. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por cinco minutos, el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, seriedad, en primer lugar, es cumplir lo que se compromete. Y lo que... el compromiso que adquirió el Presidente Herrera en estas Cortes no fue una opinión, fue un compromiso. Y el Grupo Parlamentario Socialista entiende, por autoestima como Procuradores, por autoestima como Grupo Parlamentario, por autoestima de nuestras propias instituciones autonómicas, que los compromisos de la segunda institución de esta Comunidad que no se cumplen tienen que explicarse, y no por terceras personas, y no por personas interpuestas, en sede parlamentaria. En sede parlamentaria se adquirió el compromiso y en sede parlamentaria, al día siguiente de incumplido el compromiso entendemos que debiera haberse explicado las razones de este incumplimiento.

Y seriedad, señores, es tener un modelo para las políticas públicas. Y seriedad, señores, es saber cuáles son sus prioridades políticas. Y como para el Grupo Parlamentario Socialista la renta garantizada de ciudadanía, que es una red básica de protección social, es una prioridad política, nosotros hablaremos también en... en esta segunda intervención de la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León.

Porque, además, seriedad es tener confianza y compromiso en las instituciones autonómicas. Y por eso hoy nosotros aquí vamos a hablar de Castilla y León, y no vamos a hablar de otras cosas. Usted, señor... perdón, señor Carriedo, no ha hablado ni de Castilla y León ni de la renta garantizada de ciudadanía. Por más que el señor Presidente no le haya llamado a la cuestión, usted no ha tenido la valentía de estar en la cuestión.

Dice usted que el Grupo Parlamentario Socialista no cree en el diálogo social. Mire, quien le habla estuvo en todos los pormenores del debate formal e informal del

Estatuto de Autonomía, y algún día le contaré lo que nos costó que el Consejo del Diálogo Social figurara en el Estatuto de Autonomía. Pero creer en el Consejo del Diálogo Social no es esconderse cobardemente detrás del Consejo del Diálogo Social para justificar el incumplimiento de un... de un compromiso. Creer en el diálogo social es que, cuando se adquiere un compromiso que está sujeto al debate, a la participación del Consejo del Diálogo Social, esos... esos deberes, ese trabajo, ya se ha hecho con el Consejo del Diálogo Social. Porque, de otra manera, eso no es más que abusar de la posición de ventaja que el Presidente de la Junta tiene en el propio Consejo del Diálogo Social.

El Grupo Parlamentario Socialista está requiriendo en estas Cortes explicaciones del Presidente sobre el incumplimiento de su compromiso. Y estamos hablando de un asunto serio, en el que es imprescindible porque además hay tradición en lo que es la primera generación de las rentas... de los sistemas de rentas mínimas garantizadas de las Comunidades Autónomas- que participen los agentes económicos y sociales. ¿Cómo no va a ser así? Así es y así debe ser. Pero tienen que participar muchos más colectivos, y por eso es necesario que haya transparencia. El Presidente de la Junta ha dicho que es conveniente que participen los agentes económicos y sociales, pero también dijo "creo también imprescindible que los Grupos Parlamentarios de estas Cortes realicen sus aportaciones, en relación con este nuevo derecho recogido por nuestro Estatuto de Autonomía...", etcétera, etcétera. Y, por lo tanto, es necesario que sean explícitas y se conozcan, negro sobre blanco, las disposiciones de los diferentes Grupos Políticos.

Hay que... hay que decir, ustedes y nosotros, qué avance supone la renta garantizada respecto al IMI, cuáles son las cantidades de referencia, cuáles son los contenidos de la prestación o prestaciones que garantizan este derecho. Hay que hablar sobre la universalidad de la prestación: ¿queremos que le afecte a todas las personas que estén por debajo de este nivel de renta, incluidos los pensionistas, o no?; hay que hablar de la estabilidad de la prestación: ¿tendrá o no tendrá plazo fijo?; hay que hablar de la responsabilidad en el modelo de gestión: ¿cuál será el papel de los servicios sociales, y cuáles de los servicios de empleo?, ¿qué papel tendrán las Corporaciones Locales y los agentes económicos y sociales?, ¿cuál será el modelo de evaluación y control parlamentario? Para que quede claro que estas cosas son serias y que no son como la palabra del Presidente de la Junta, que se compromete en sede parlamentaria a humo de pajas.

Este es el debate que hay que plantear. Algunos colectivos de la Comunidad -y no solo los agentes del diálogo social-, como, por ejemplo, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza en Castilla y León, ya se han manifestado, dicen: "La apuesta de Castilla y León debe

ser clara: superar los esquemas rígidos y parciales de los antiguos salarios sociales que aún perviven bajo diferentes nombres en la mayoría de las Comunidades, y evolucionar hacia una prestación económica de una renta con suficiente entidad como para garantizar unos mínimos de subsistencia a todas aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, situando así a nuestra Comunidad Autónoma en la vanguardia, por su apuesta firme y decidida en la erradicación de la pobreza y la exclusión social". Una posición que, como verán, nosotros compartimos.

Yo le voy a... yo... yo le voy a pasar con carácter inmediato en... en cuanto acabe esta sesión, cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista, negro sobre blanco, que es pública. Es... estoy esperando que sea pública cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular, y cuál es la posición de la Junta de Castilla y León; porque este es un... este es un asunto de Comunidad que no deja frío a nadie, este es un debate de Comunidad que debe hacerse con transparencia para que todo el mundo tenga derecho a participar. Y no merece un debate que afecta a la calidad de vida de las personas en mayor... en situación de exclusión social que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular se vaya en su debate de Castilla y León y se vaya en su debate de la propia cuestión.

La comparecencia del Presidente sería un buen momento para que contrastásemos los distintos modelos (si ustedes tienen modelo para algo); porque mire que son reservones en sus compromisos, y para una vez que comprometen algo a fecha fija lo incumplen flagrantemente.

Mire, yo creo que todo es cuestión de prioridades políticas. Yo creo que no caben excusas, que lo que usted ha dado son excusas de mal pagador. Aquí hay explicaciones que tiene que dar el Presidente de la Junta, y el Presidente de la Junta se esconde. Yo creo que hace falta esa gallardía política para dar explicaciones en primera persona ante una... ante un compromiso de esta naturaleza. No caben demoras, no cabe demagogia política. Solo cabe la justicia, la solidaridad y la generosidad en el desarrollo del Estatuto, de modo que sean los primeros los que tienen más necesidades.

Este es un derecho que siempre es necesario, pero que en estos tiempos es un derecho cuyo desarrollo es urgente. Pero además es un derecho que, singularmente, exige no solo una aportación económica, sino que exige los apoyos necesarios para salir de esa situación. Todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León tienen derecho a recibir esos apoyos para poder contribuir a la creación de riqueza y al desarrollo de esta tierra como el primer ciudadano de la Comunidad.

Señorías, un Presidente que se compromete a fecha fija con las familias más pobres de la Comunidad en la

solemnidad de un Pleno de las Cortes e incumple su palabra dando la espalda a estas familias y la callada por respuesta, es que no tiene palabra, ni respeto por la institución que ostenta, ni ambición por Castilla y León, cuya cohesión social pone en riesgo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, habiendo renunciado el Grupo Mixto a su turno, tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Presidente, quizá un asunto primero, antes de todo: imagino yo que las críticas que se ha formulado por la persona que hoy ejerce la portavocía del Grupo Socialista en esta materia, a la fecha de convocatoria de la Diputación Permanente, serán extendibles al Congreso de los Diputados, que, si mal no tengo entendido, también hoy reúne su Diputación Permanente. Pero, claro, aquí tenemos siempre esa doble vara de medir: lo que es malísimo de toda maldad para Castilla y León es buenísimo para toda bondad para el conjunto de España. El día es el mismo, las circunstancias parece ser que son distintas.

Me reafirmo en mi intervención de la primera ocasión: aquí hay dos planteamientos, dos, distintos, muy diferentes: un planteamiento, el del Partido Popular, que defiende el diálogo social, que defiende la seriedad, que defiende la verdad frente a la crisis económica; y un planteamiento, el del Partido Socialista, que es partidario de la imposición, de la improvisación, de ocultar la realidad de la crisis económica. Y de eso es de lo que estamos hoy hablando: diálogo social.

Yo, me encanta oír hablar que el Partido Socialista es partidario del diálogo social; lo que pasa es que además de hablar hay que ejercerlo. Porque en Castilla y León tenemos -sí- una tradición muy amplia de diálogo social, se ha regulado ya por ley el primer Consejo del Diálogo Social de España. ¿Me puede usted decir cuántas Comunidades Autónomas de España donde gobierna el Partido Socialista tienen Consejo del Diálogo Social? Yo se lo digo: ninguna. Solo, en España, lo tiene Castilla y León.

¿Y el modelo que se ha aplicado en España de negociación por parte del Gobierno en el marco del diálogo social es el más acertado? A la vista de los resultados, obviamente no. Un modelo en el que el papel del Presidente del Gobierno consiste en criticar duramente a los participantes en el Consejo del Diálogo Social en vez de trabajar seriamente para que se alcancen acuerdos, es la vía claramente equivocada, la que condena al fracaso del diálogo social.

Y a nosotros hoy se nos dice: ustedes, lo que tendrían que haber hecho, es haber aprobado el... la renta garantiza-

da de ciudadanía, el treinta uno de julio, con o sin diálogo. Porque la crítica que se nos hace es que hemos incumplido la fecha; no se nos critica la voluntad de diálogo, se nos critica el incumplimiento de las fechas. Y son los propios agentes del diálogo social quienes nos dijeron "queremos participar, y queremos que se amplíe el plazo", y ustedes nos dicen "has incumplido tu palabra, porque no se aprobó en el plazo correspondiente", y era más importante romper el diálogo social, a juicio del Partido Socialista, y... si eso determinaba el cumplimiento de la fecha dada. Yo creo que lo importante es preservar el diálogo social en Castilla y León; lo importante es alcanzar un buen acuerdo con los agentes del diálogo social.

Las reuniones -usted lo sabe- si son continuas, si son públicas, si no tiene más que leer los medios de comunicación, si no tiene más que ir a las páginas de España de lo que pasa con el diálogo social e ir a las páginas de Castilla y León de lo que pasa con el diálogo social; ayer mismo un nuevo acuerdo en el que decían claramente los agentes sociales y económicos: queremos seguir trabajando a partir del mes de septiembre para alcanzar un buen acuerdo en la renta garantizada de ciudadanía. Den una oportunidad a ese acuerdo; no se nieguen, no se cierren a un acuerdo en el marco del diálogo social. Es posible en Castilla y León, yo creo que es posible en España si se intenta, pero en Castilla y León me consta que hay buena voluntad por parte del Gobierno, buena voluntad por parte de los agentes del diálogo social para que este acuerdo se produzca.

La gran cuestión es por qué ustedes no quieren que este acuerdo se produzca en el marco del diálogo social, por qué ustedes no quieren dar más tiempo, por qué ustedes no quieren otorgar ese plazo que han pedido los agentes del diálogo social, por qué ustedes estaban preparados para criticar que no había un acuerdo si las partes siguen trabajando para ese acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Esa es la gran duda que tienen los ciudadanos de Castilla y León. Y le digo por qué: porque el Secretario General de su partido dijo que esto se iba a plantear en las Cortes, y ustedes han tenido que obedecerle. Y a pesar de que los sindicatos le han desautorizado públicamente, hoy usted aquí hace simplemente de traer este asunto simplemente porque el Secretario General de su partido se lo ha obligado a traer, en contra de lo que es la voluntad mayoritaria de muchísima gente que quiere que trabajemos para un acuerdo.

Y lo queremos hacer con seriedad. Con seriedad significa estudiar bien el asunto, aplicarlo con rigor, alcanzando el máximo nivel de acuerdo. ¿Qué no queremos hacer? Le pongo un ejemplo: no había pasado ni una semana desde

los 421 euros y el Presidente del Gobierno de España rectificó. Le hicieron una entrevista en el periódico *El País* al Ministro de Trabajo, muy breve será en destacar algunas partes de esa entrevista. Dice: "¿Dónde se ha enterado del anuncio del Presidente de esta rectificación?". Dice: "En Tarragona, donde veraneo". [Murmullos]. Y le preguntan: "¿Lo habían hablado antes?". "Sí, esta mañana me comentó que, como tenía una comparecencia, dejaría la puerta abierta a la posible modificación". Dice: "¿Entonces la decisión se ha tomado esta mañana?". "Sí". No había pasado ni una semana desde la aplicación. Dice: "¿Y por qué rectifican dos días después de que se aplique la norma?". Dice: "Lo que el Presidente ha dicho es que más que una rectificación es abrir la posibilidad de dialogar con sindicatos y partidos para ver si se hacen ajustes". Pero ¿no es mejor hacer las cosas bien desde el principio? ¿No es mejor, primero, alcanzar un acuerdo sobre la renta garantizada de ciudadanía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... aplicar este acuerdo con seriedad y rigor? ¿Pero no hemos tenido el caso -sí hablemos de Castilla y León- de los 421 euros de Castilla y León? ¿No es ese un buen modelo?: alcanzar un acuerdo, dar cobertura a los ciudadanos, aplicarse, recibir el apoyo y el respaldo de los ciudadanos; ¿y no es el modelo el... el inadecuado plantear una iniciativa y a los dos días de que entra en vigor decir que ha fracasado y decir que hay que llamar a los agentes del diálogo social, con los que se acaba de romper hace tan solo unos días? Es que estamos hablando también de este modelo, de diálogo y de seriedad. Y para eso seguimos trabajando.

Hablemos de Castilla y León. Afortunadamente, aquí ha habido acuerdos que garantizan que ciudadanos que, según el Gobierno de España, han cometido el delito de dejar de cobrar el subsidio de desempleo antes del uno de agosto, lo puedan seguir cobrando esas ayudas por parte del Gobierno de Castilla y León. Esa es la gran diferencia: que hay muchos ciudadanos en Castilla y León que tienen un derecho que si vivieran en otro lugar de España no lo tendrían, porque son ciudadanos que han quedado expresamente excluidos de la fracasada renta de los 420 euros planteadas por el Presidente Zapatero y que aquí, en Castilla y León, porque hay un Gobierno del Partido Popular, tienen un nivel de protección que no tienen en otras Comunidades Autónomas de España. Y de eso usted se tendría que sentir absolutamente orgulloso. Y, por lo que veo, su preocupación es que se aplique el modelo sin acuerdo; y la nuestra es que se alcance el acuerdo y se hagan las cosas con seriedad.

Y porque nosotros creemos en los acuerdos, en el diálogo, en la seriedad y en decir la verdad, es como vamos a hacer también este asunto de la renta garantizada de ciudadanía en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Bien, no habiendo más turnos, concluido, por tanto, el debate, esta Presidencia, de acuerdo con el Artículo 56.3 del Reglamento de la Cámara, somete a votación la propuesta de convocatoria de la sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara de las Cortes de Castilla y León con el Orden del Día solicitado. El acuerdo -les recuerdo- para la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno, que el Presidente convocaría en caso de salir con mayoría absoluta, podría realizarse dentro del periodo extraordinario que aún queda del mes de agosto.

Votación Adopción Acuerdo

Siendo esto así, someto a votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. A favor: cinco. Once en contra. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada dicha propuesta.

Y no habiendo ningún otro turno, Señorías, muchas gracias, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].